



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2018-MPT

Pampas, 21 de mayo de 2018

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 022-2018-ST-COPROSEC/MPT recepcionado con fecha 21 de mayo de 2018, mediante el cual el Secretario Técnico de COPROSEC convoca a la V Sesión Ordinaria COPROSEC-CODISEC-TAYACAJA 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 3 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, corresponde a los regidores desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde;

Que, la delegación de funciones tiene naturaleza específica y no implica la ausencia del titular que las delega;

Que, por tareas propias del quehacer municipal, el Titular del Pliego no podrá asistir a la V Sesión Ordinaria COPROSEC-CODISEC-TAYACAJA 2018; razón por la que el Regidor **Francisco Sánchez Guerreros** asistirá en su reemplazo;

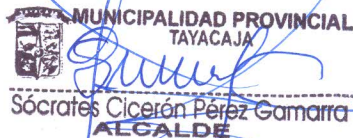
Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Profesor **FRANCISCO SÁNCHEZ GUERREROS**, Regidor de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para que en nombre y representación del Alcalde Provincial, lleve a cabo el acto de Instalación de la V Sesión Ordinaria COPROSEC-CODISEC-TAYACAJA 2018, que se desarrollará el día jueves 24 de mayo de 2018, a horas 4:30 pm, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto resolutorio al Sr Regidor para el cumplimiento de lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamarra
ALCALDE

